

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600469
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud fue verificado en el año 2013 y modificado en el año 2020.

El programa está estructurado en cuatro líneas de investigación. Se imparte en castellano y en inglés y cuenta con colaboraciones mediante convenio con hospitales de Madrid y de otras comunidades autónomas.

El programa se dirige a estudiantes con grados y/o másteres relacionados con las Ciencias de la Salud. Se constata que hay algunos estudiantes matriculados de un área distinta, como, por ejemplo, Sociología o Ingeniería Química. En estos casos, es el propio director de la tesis el que propone al doctorando la realización de cursos y seminarios específicos, puesto que la Memoria no especifica Complementos formativos como tal. Se recomienda asegurar que quienes accedan al programa posean las titulaciones previstas en el perfil de ingreso recomendado.

Desde el curso 2020-21, la oferta del Doctorado es de 120 plazas anuales (anteriormente se ofertaban 50), de las cuales 80 pueden ser a tiempo parcial. Este límite se sobrepasó en el curso 2018-19 (130) mientras que en los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 no se llegaron a cubrir. Cabe destacar que una parte importante de los estudiantes matriculados lo hacen a tiempo parcial.

La distribución de los estudiantes en las distintas líneas no es homogénea, puesto que hay una gran diferencia entre los matriculados, por ejemplo, en medicina clínica (330 en el curso 2022-23) y en Promoción para la salud: cuidados, actividad física y fisioterapia (58 en el curso 2022-23). En este sentido, se recomienda valorar la posibilidad de reducir las líneas de investigación ofertadas en el programa, agrupando varias de ellas.

Además de los requisitos que se determinan en el Real Decreto 99/2011, en la página web del programa se indica la necesidad de incluir también una carta de motivación y un aval de un investigador/a de la UAH para completar el proceso de admisión. Estos dos requisitos no se contemplan en la Memoria verificada, por lo que se recomienda incorporar en la próxima modificación del título que se solicite. Se evidencia que los títulos de procedencia son variados y, en general, acordes a lo indicado en la memoria, salvo en los casos indicados anteriormente.

Las encuestas del alumnado tienen, en general, valores elevados de satisfacción global en los cinco cursos comprendidos entre el 2018-19 y 2022-23 y las tasas de participación son adecuadas.

En la página web del programa se publica que la Comisión Académica está formada por diez profesores/as de diferentes departamentos y líneas de investigación. Se evidencia que se reúnen periódicamente. Entre las responsabilidades de esta comisión está la de asignar a cada doctorando/a un tutor/a y un director/a.

En cuanto a la gestión de los DAD, se realiza a través de la plataforma DATRES. La aprobación del plan de investigación y el seguimiento anual se llevan a cabo de manera correcta. En la web del título hay un enlace a los planes de investigación aprobados

En relación con las actividades formativas, según consta en la última memoria, es obligatorio para los doctorandos/as del programa realizar anualmente dos durante los tres primeros años del periodo de investigación (una transversal y otra específica). Es responsabilidad del tutor/a y director/a de la tesis evaluar si el alumnado alcanza las competencias básicas y los resultados de aprendizaje del programa. Aunque en la memoria no se establece un número de horas mínimas en la realización de actividades, la plataforma DATRES solicita un reconocimiento en horas de las actividades trasversales. Se recomienda que desde la Comisión se establezca un baremo de horas para las actividades formativas a fin de que una misma actividad no sea valorada con diferentes horas según el tutor. También sería recomendable establecer un criterio sobre qué tipo de actividades trasversales deben ser reconocidas.

Se evidencia el número de horas y el alumnado que participa, siendo éste bastante reducido en algunas actividades. En este sentido, se recomienda reforzar aquellas acciones que vayan encaminadas a la participación de los doctorandos/as en este tipo de actividades formativas. Los estudiantes manifiestan falta de cursos específicos durante los últimos años del Doctorado (manejo de programas informáticos, Big Data, etc.).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título (Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, la universidad y/o centro de impartición (Universidad de Alcalá de Henares), los responsables del programa, los convenios de colaboración y las líneas de investigación. Se recomienda aportar una breve descripción de cada una de las líneas de investigación ofertadas.

En cuanto al acceso y admisión al programa, la web recoge información acerca del número de plazas de nuevo ingreso, el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, ajustándose a lo establecido en la Memoria verificada. Los doctorandos y egresados se muestran satisfechos con la información previa de la que disponen antes de su preinscripción/matriculación en el programa.

Sobre las actividades formativas, se dividen en trasversales y específicas. En ambos casos se detalla la planificación temporal y los procedimientos de control, los cuales, además, se ajustan a la Memoria. También se aporta información sobre movilidad y estancias.

El personal docente e investigador vinculado al título se presenta en el apartado "Profesorado". Aunque se valora positivamente el esfuerzo de añadir los currícula de los directores/as y tutores/as (incluidos los externos), se recomienda revisar algunos enlaces, ya que varios no funcionan o no están disponibles. Los equipos de investigación, por su parte, se precisan en función de las cuatro líneas que ofrece el Doctorado. La información relativa al nombre de cada equipo y los miembros concretos que lo componen dentro de las distintas líneas está disponible en el apartado "Recursos materiales y servicios". En este sentido, se sugiere trasladar esta última al apartado "Equipos de investigación" (dentro de la pestaña "Profesorado") a fin de aglutinar la información en una sola sección.

También se ofrece información sobre las infraestructuras (hospitales universitarios colaboradores, biblioteca...) y servicios de

apoyo (ayudas y becas, servicios de orientación profesional, etc.). También está disponible en la web general de la Universidad la normativa referente a la permanencia en los estudios de Doctorado, y la supervisión y seguimiento/ presentación y lectura de tesis doctorales. Sin embargo, esta información no se ha encontrado en la web específica del título, por lo que se recomienda incluir un enlace que redirija a dicha normativa. El código de buenas prácticas sí está directamente accesible en la web del Doctorado.

Finalmente, y con respecto a calidad, se incluye información sobre los responsables, los procedimientos y acciones de mejora, la Memoria de Verificación e informes de seguimiento, los principales resultados del título, las encuestas de satisfacción y el sistema de quejas y reclamaciones. Sin embargo solo se encuentra disponible un informe de seguimiento interno de 2020-21 y aún no se ha subido a la web el informe de seguimiento externo de 2023. En el documento "Publicaciones derivadas de las tesis" solo hay información hasta 2019.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El centro dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que se revisa periódicamente.

Existe una subcomisión de la Comisión Académica del Doctorado que es la responsable de la Calidad del programa. Dicha Comisión está compuesta por cuatro miembros de diferentes grupos de interés (el coordinador del Doctorado, dos representantes de distintas líneas de investigación y un estudiante), aunque no se incluye representación del PAS. No se ha podido evidenciar la realización de estas reuniones, en la anterior acreditación de 2019 ya se instaba a presentar las actas de la Comisión de calidad del programa.

Dentro de los Informes de Seguimiento interno del Programa se incorporan los planes de mejora. Algunas de las acciones indicadas son: garantizar que cada uno de los equipos de investigación tenga un proyecto financiado en una convocatoria competitiva (especialmente en la línea de medicina clínica), alcanzar resultados de calidad suficiente mediante el requerimiento de, al menos, una publicación previa al depósito de la tesis doctoral, facilitar los trámites burocráticos de depósito, presentación y defensa, y mejorar el grado de internacionalización del programa. Alguna de las acciones se han llevado a cabo, pero hay otras de las que no se pueden evidenciar como recomendaciones que ya se indicaron en la anterior acreditación como es el incorporar instrumentos para medir la satisfacción con la movilidad en el Programa.

Con respecto a las encuestas de satisfacción, los resultados son bastante positivos en todos los colectivos durante el último curso en el que se tienen datos (2022-2023), obteniéndose puntuaciones que normalmente superan el 7 sobre 10. En el caso de los estudiantes, la disponibilidad del director de la tesis y el tiempo que ha dedicado es el aspecto mejor valorado, con un 8,84. El más bajo, por su parte, se vincula a las actividades específicas del programa de doctorado con un 7,28. Eso sí, todos los ítems incluidos en la encuesta se sitúan por debajo de la media de la UAH. En cuanto al PDI, las valoraciones rondan el 8, siendo el aspecto mejor puntuado los recursos bibliográficos de los que dispone la universidad (8,75) y el más bajo los mecanismos de coordinación (7,92). En referencia al PTGAS, todas las valoraciones superan el 8 sobre 10, por lo que se consideran adecuadas. Por último, los egresados/as durante el curso 2020-2021 valoraron de forma muy positiva aspectos del Doctorado como la calidad de la supervisión durante el desarrollo de la tesis (8,83), mientras que le dieron una puntuación más baja a otros relacionados con los contenidos y la calidad de las actividades formativas o la organización y desarrollo de las actividades formativas (7,17).

La satisfacción global con el título es positiva, tanto en estudiantes (8,04), como en Profesores (8,43) y egresados/as (8,06) (curso 2022-2023).

Atendiendo a la participación en las encuestas, el porcentaje es adecuado, ya que ronda el 40%. Sin embargo, algunas como la del alumnado y el profesorado (curso 2022-2023) se encuentran por debajo de la media de la UAH, por lo que es recomendable seguir persistiendo en la mejora de los procedimientos para la recogida continua de información.

Se valora positivamente que todas las encuestas estén disponibles en la página web del programa (apartado "Garantía de

Calidad"), puesto que esta era una recomendación que se realizó en el Informe de Acreditación de 2019.

Finalmente, y en relación con el sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, según el informe de seguimiento interno del curso 2020-2021, se atiende y se da respuesta a todas ellas, siendo el correo y el teléfono las vías principales de comunicación con el doctorando/a.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de Doctorado tiene 77 investigadores/as, de los cuales 57 tienen algún sexenio vivo (es decir, un 74% del profesorado tiene acreditada su actividad investigadora). Además, 25 están adscritos a la línea 1 de medicina clínica, 16 a la línea 2 de medicina transnacional, 16 a la línea 3 de farmacia experimental y clínica, y 20 a la línea 4 de promoción de la salud: cuidados, actividad física y fisioterapia.

Relacionado con los investigadores/as externos, 90 están asociados en la línea 1, 2 a la línea 2, y 2 a la línea 4. Se observa, por tanto, una gran discrepancia en el número de investigadores/as asociados a las diferentes líneas, consecuencia de la distribución desigual de matriculaciones comentada anteriormente, que podría subsanarse, en parte, agrupando líneas de investigación.

Respecto a las fuentes de financiación, según las evidencias presentadas no se precisa la fuente de financiación principal de los investigadores/as, sino que se limita a los doctorandos/as. Se observa que no hay prácticamente proyectos de investigación financiados. No parece que haya participación en proyectos activos ni europeos, ni del Plan Nacional. Los responsables y docentes investigadores, justifican esta situación por las numerosas investigaciones clínicas y de diferentes servicios hospitalarios que se realizan, lo que hace que en muchas ocasiones no sea necesaria la financiación de otro tipo. En todo caso, se aconseja incluir, al menos, el número de referencia del ensayo al que se adscribe el doctorando como fuente de financiación. Además, se asegura por parte de estos colectivos que la carta de motivación y el aval del director/a de la tesis (exigencias previas a la matriculación) sirvan para garantizar que los doctorandos/as que entran en el programa tengan la financiación necesaria para llevar a cabo sus investigaciones y proyectos, puesto que solo se aceptan aquellas propuestas que los directores/as consideran que son financiables. A pesar de ello, y aunque no se aprecia que haya problemas de financiación, se recomienda promover la obtención de proyectos de investigación europeos y nacionales para ampliar las colaboraciones y el acceso a redes globales, generar mayor impacto científico a largo plazo y reflejar la participación de los docentes en actividades del Artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Además, el carácter competitivo de este tipo de proyectos garantiza la calidad de la investigación.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con personal de apoyo a tiempo completo que tiene formación específica sobre el manejo de datos informáticos para realizar las gestiones.

En cuanto a las instalaciones, se consideran adecuadas, puesto que la mayor parte de los estudios se llevan a cabo en centros de investigación y hospitalarios, donde hay recursos suficientes. Los docentes investigadores, se muestran satisfechos con los recursos e infraestructuras de los que disponen. Además, se valora muy positivamente las colaboraciones que la universidad tiene con otras instituciones, ya que esto facilita el uso de herramientas o plataformas concretas para realizar investigaciones. No

obstante, algunos posibles aspectos de mejora propuestos por los docentes son: ampliar el número de espacios en áreas como fisioterapia y potenciar los recursos tecnológicos para estar más actualizados.

Los doctorandos y egresados, por su parte, indican que las infraestructuras de la UAH ha mejorado bastante en los últimos años, solo viendo como posibles puntos débiles la necesidad de compartir espacios con otros departamentos, lo que hace que, en ocasiones, no puedan ser utilizados por exceso de demanda.

El número de estudiantes que cuentan con un contrato predoctoral, tiene margen de mejora, puesto que solo hay dos en el último curso evaluado (2022-23).

Sobre la financiación que reciben los estudiantes para asistir a congresos o para estancias, la UAH cuenta con un programa de contratos predoctorales y convoca bolsas de viaje. Se evidencia que existen los fondos suficientes, sin embargo, algunos doctorandos y egresados, se costean ellos mismos la asistencia a congresos, por lo que se recomienda dar más difusión a las ayudas y recursos disponibles para este fin.

La satisfacción de los estudiantes con las condiciones físicas en las que se desarrolla su actividad, los recursos bibliográficos y didácticos disponibles, los recursos informáticos y tecnológicos es adecuada, los valores son muy positivos.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del profesorado, hay tres cuestiones vinculadas a los recursos materiales y el equipamiento (condiciones de aula, recursos informáticos y tecnológicos). Los valores, al igual que ocurre con los estudiantes, están entorno al 8, por lo que se consideran positivos, a pesar de ser inferiores a la media en otros programas de Doctorado.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el anterior Informe de renovación de la acreditación se indicaba trabajar para dar respuesta a la escasa productividad de las tesis defendidas en el período evaluado. La respuesta de la universidad fue exigir, al menos, una publicación científica a todos los doctorandos/as matriculados a partir del curso 2019-20.

Sin embargo se evidencia que hay doctorandos que defendieron su tesis en un periodo inferior a dos años desde su primera matrícula en la Escuela de Doctorado; y publicaciones que se derivan de tesis anteriores a la matriculación del doctorando/a en el programa. También, se observa cómo en muchas publicaciones el doctorando/a no ocupa la posición de primer autor, a pesar de que el trabajo se deriva de su tesis doctoral. Los responsables del programa muestran su preocupación por estos aspectos, aunque se detecta la dificultad de solucionarlos (doctorandos con mucha experiencia investigadora que realizan sus tesis en poco tiempo pero que llevan años investigando, criterios de ANECA exigentes que hacen que en algunas ocasiones los directores/as se pongan como primeros autores, etc.).

Ante esto, se recomienda revisar los mecanismos de seguimiento y control para asegurar que los doctorandos cumplan con los tiempos mínimos previstos para el desarrollo de sus tesis, garantizando así una formación integral y una investigación de calidad, acorde con los estándares del programa. Asimismo, se recomienda que las publicaciones de las tesis doctorales se desarrollen durante el periodo en el que el doctorando/a está matriculado en el programa, dándoles, a su vez, la posibilidad de que asuman el rol de primeros autores, cuando se trate de resultados de su investigación doctoral.

En el curso 2018-19 se han leído un total de 34 tesis y en 2019-20 se han leído un total de 16. Se han defendido un total de "45 tesis doctorales, de las que han derivado un total de 155 publicaciones científicas. El número de abandonos es elevado, al menos en los cursos 2016-17 (30), 2017-18 (29) y 2018-19 (23). Este hecho se justifica por el trabajo que tienen los estudiantes que les lleva a traslados y, por tanto, a desistir de la tesis.

Relacionado con la necesidad de incrementar la tasa de internacionalización, requerimiento realizado también en el informe

anterior de renovación de la acreditación, se está trabajando en el incremento de convenios de colaboración (Universidad Lusófona) y en el incremento del número de bolsas de viaje que garanticen la movilidad de los estudiantes. Sin embargo, la prioridad asistencial de los estudiantes (médicos) dificulta la movilidad. Es recomendable promover de alguna forma la internacionalización de los estudiantes a tiempo completo en beneficio de las/los estudiantes y del programa en su conjunto.

La tasa de empleabilidad es del 95,24%. En 6 de los 20 casos, tienen un empleo diferente al que tenían durante la realización de la tesis; 10 de ellos tienen empleo indefinido; 1 de ellos cuenta con contrato posdoctoral; 2 de ellos trabajan en la Universidad; y 3 en otras etapas educativas.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda garantizar que el perfil de ingreso del estudiantado que accede al programa sea acorde con las exigencias de la Memoria verificada, así como ajustar los criterios de admisión a lo indicado en la Memoria.
- 2.- Se recomienda implantar un sistema de baremación para las actividades formativas de los doctorandos, estableciendo criterios claros y objetivos que aseguren una evaluación equitativa y coherente de su progreso.

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda completar y actualizar los datos del programa que aparecen en la web, especialmente los nombres de responsables, enlaces de los CV de los profesores, últimos informes y las últimas tesis defendidas.

##### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Se recomienda evidenciar las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad, recomendación indicada en el anterior Informe de renovación de la acreditación.
- 2.- Se recomienda dar respuesta a los aspectos indicados en anteriores procesos de evaluación.

##### **CRITERIO 6. RESULTADOS**

- 1.- Se recomienda revisar los mecanismos de seguimiento y control para asegurar que los doctorandos cumplan con los tiempos mínimos previstos para el desarrollo de sus tesis y que sus publicaciones se realicen dentro del tiempo de permanencia en el programa, garantizando así una formación integral y una investigación de calidad.

En Madrid, a 17 de febrero de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---